

RESOLUCIÓN N° 682/2023.-

VISTO:

El proyecto presentado y aprobado en el Fondo Municipal de Salud denominado: "Atención y Reconocimiento de Gravedad del Recién Nacido en Hospitales de Baja Complejidad" y;

CONSIDERANDO:

Que es fundamental destacar que la mortalidad infantil está afectada principalmente por la mortalidad neonatal.-

Que el programa de reanimación neonatal desarrollado por la Academia Americana de Pediatría (AAP) junto con la Asociación Americana de Cardiología (AHA), ha demostrado ser efectivo para reducir la mortalidad por asfixia. Este Programa de Reanimación Neonatal (NRP) se inició en la Argentina a partir de 1990. En el año 1992 se crea la Subcomisión de Reanimación Neonatal en la Sociedad Argentina de Pediatría con el fin de coordinar y organizar la reanimación en todo el país.

Que se formaron instructores en todas las provincias y se les proveyó material didáctico y muñecos para el dictado del curso de reanimación neonatal y pediátrica. El programa consiste en la difusión de un curso teórico práctico con lectura previa del manual autodidáctico. Una parte teórica, brindando los principios de la Reanimación Neonatal, luego se realiza la práctica con muñecos simuladores, debriefing de la misma y finalmente se da un examen de tipo elección múltiple (multiple choice).

Que aquellos participantes que aprueban el examen y que demuestran en la práctica haber adquirido las maniobras básicas de reanimación neonatal se les otorga un certificado emitido por el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe. Participan instructores del Ministerio de Salud de la Dirección de Niñez y Adolescencia y de la Sociedad Argentina de Pediatría. Objetivos Capacitar a los equipos de salud territoriales, para que todo Recién Nacido sea atendido por personal entrenado en RCP neonatal con las últimas actualizaciones.-

Que evitar comorbilidades asociadas a la asfixia perinatal y descender la mortalidad infantil debido al impacto en la misma en esta etapa etaria. Conocer y llevar adelante las recomendaciones poniendo el foco en dos puntos relevantes: la eficacia de la reanimación neonatal y el cuidado del personal de salud ACORN (estabilización, diagnóstico y cuidados iniciales del recién nacido de riesgo) Desde la década del 70, en conjunción con las tendencias mundiales, el sistema de salud nacional prioriza el cuidado prenatal como herramienta válida para la reducción de la tasa de mortalidad infantil. Las estrategias diseñadas en los últimos años que apuntan a mejorar los resultados perinatales, con alto sostén de evidencia es la "Regionalización perinatal". La evidencia internacional y nacional muestra que el 15 a 30 de los casos de embarazo de riesgo no puede ser detectado, por lo que un

número importante de niños va a nacer en instituciones en las que no existe la complejidad para su atención.

Que es por ello que es importante poner a disposición de todo el personal de salud del país el instrumento que aquí se presenta. Este fue desarrollado por un grupo de expertos en Canadá y es conocido como "ACORN" de las siglas en inglés –Acute Care Of the At Risk Neonate (Cuidados iniciales del recién nacido de Riesgo). Este proceso basado en algoritmos, logra el reconocimiento del RN de riesgo, su estabilización y traslado al lugar que le corresponda. Sin duda este programa de "Reconocimiento y Estabilización del Recién Nacido de Riesgo" y el de "RCP neonatal" son dos estrategias complementarias, pero fundamentales que lograrán impactar conjuntamente con la Regionalización Perinatal en el descenso de la mortalidad infantil. Se trabaja con Instructores formados por Maternidad e infancia del Ministerio de Salud de Nación avalados la Dirección Provincial de Niñez y adolescencia del Ministerio de salud de la provincia de Santa Fe Objetivos Todo Recién Nacido debe ser atendido por personal entrenado en el reconocimiento y estabilización del RN de riesgo.

Que conocer para evitar la morbimortalidad asociadas a el recién nacido de riesgo, y las complicaciones derivadas de la misma. Conocer los algoritmos y guías de manejo, para el reconociendo de la necesidad de reanimación inmediata, desarrollar herramientas de rápido diagnóstico y establecer tratamientos específicos para los problemas neonatales agudos. Identificar los recursos disponibles para el cuidado del RN en el lugar donde se encuentra y preparar a los que requieran la derivación a un centro de referencia.

Que esta capacitación está destinada a Médicos especialistas en pediatría, Medicina general y de familia y no especialistas, enfermeros, y resto del equipo de Salud de Hospitales materno-infantiles nivel II, como también a Centros de Atención Primaria de Salud dependientes del hospital de Gálvez.-

Que mediante esta Resolución se aprueba el Proyecto y el pago al SAMCo de Gálvez, por un importe de \$120.000.-

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades, que le son propias aprueba, la siguiente:

RESOLUCIÓN.-

ART. 1º)-APROBAR el Proyecto ingresado por Desarrollo Social presentado al Comité de Gestión del Fondo Municipal de Salud de nuestra ciudad denominado: "Atención y Reconocimiento de Gravedad del Recién Nacido en Hospitales de Baja Complejidad" por un monto de \$ 120.000.-

ART. 2º)-AUTORIZAR el pago al Hospital SAMCo Gálvez por un importe de \$120.000.-

ATR.2°)-REMITIR copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal y al SAMCo Dr. Alfredo Baetti.-----

ART. 3°)-DÉ forma.-----

**SALA DE SESIONES 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023.-
PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJO EN COMISIÓN.-
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES LUNA, BOERO,
BASIGNANA, BUSSO, LAMBERTO, VOTTERO.-**